



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2009/054

Asunto: **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 17 de octubre de 2003) - Depósito de un instrumento de ratificación por Haití**

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositario, comunica lo siguiente:

El 17 de septiembre de 2009, el Director General recibió el instrumento mencionado.

Conforme a lo dispuesto en su Artículo 34, la mencionada Convención entrará en vigor con respecto a este Estado tres meses después de la fecha de depósito de su instrumento, es decir, el 17 de diciembre de 2009.

La presente información se le comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 37 de la Convención.